

Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio

25NB4792004

Clave R.F.C.

IMC0804046N5

Nombre, Denominación o Razón social

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE NEXTLALPAN SIN TIPO DE SOCIEDAD

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se detectan inconsistencias u omisiones de acuerdo a los puntos que revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido NEGATIVO.

Revisión practicada el día 18 de marzo de 2025 a las 21:52 horas

Cumplimiento de obligaciones

Se detectan omisiones en la presentación de las siguientes obligaciones que tiene registradas:

Obligación	Periodo	Periodo	Periodo	Periodo	Periodo
Enterro de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	Diciembre / 2024	Enero / 2025			
Enterro de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL	Enero / 2025				

Cadena Original

||IMC0804046N5|25NB4792004|18-03-2025|N||00001088888800000031||

Sello Digital

D4ZrsTwEZ8NjtyMgupvrBOKIjs59Gy2/oWmbYq/3GBSKjXWXqqRHueUoUjHSWg8wmhda+yYEAHpGWKFKeIWO2GgES
++eDFCmlw3h5PwQMqIMuczp1wVuT9AQzGQmf2UbyFWHvMHHH+fjK4XTqn1Fap+g46mPmtk9VfpmIPE+y1hhjlf66
N5S5krW+Ahsrst9p4bl63VwG85kypvPrCB0efkhN1zJGN7V01nCSl1Prctxf9mtlU21ipN9yaK02h5AVjlgpn+nt2
60HaAUqCsZs90DsMLnwKzrOX5EIXNf8DMMHSiSrcbeEuqYGqoTSteK9oql8nkzMsyBRg4fGg==

**GOBIERNO DE
MÉXICO****HACIENDA**
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá
01 877 44 88 728.

Servicio de Administración Tributaria

Notas

1.-En caso, de no estar de acuerdo con el resultado de tu opinión del cumplimiento ingresa una aclaración y adjunta el (los) archivo (s) electrónico (s) que soporten su aclaración, acompañándolos de este documento conforme a lo siguiente: Ingrese su aclaración en el Portal del SAT <https://portalsat.plataforma.sat.gob.mx/SATAuthenticator/AuthLogin/showLogin.action>

2.-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

3.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Los alcances y condiciones del tratamiento de sus datos personales podrá consultarlos en el aviso integral de privacidad para ello, ingrese al portal de Internet del SAT en la siguiente ruta: http://omawww.sat.gob.mx/documentossat/Paginas/AvisodePrivacidadSAT/aviso_de_privacidad_sat.htm

Cadena Original

||IMC0804046N5|25NB4792004|18-03-2025|N||00001088888800000031||

Sello Digital

D4ZrsTwEZ8NjtyMgupvrBOKIjS59Gy2/oWmbYq/3GBSKjXWXqqRHueUoUjHSWg8wmhda+yYEAHpGWKFKElWO2GgES
++eDFCmlw3h5PwQMqIMuczp1wVuT9AQzGQmf2UbyFWHvMHHH+fjK4XTqnf1Fap+g46mPmtk9VfpmIPE+y1hhjlf66
N5S5krW+Ahsrst9p4bl63VwG85kypvPrCB0efkhN1zJGN7V01nCSi1Prctxf9mtlU21ipN9yaK02h5AVjlgpn+nt2
60HaAUqCsZs90DsMLnwKzrOX5EIXNf8DMMHSiSrcbeEuqYGqoTSteK9oql8nkzMsyBRg4fGg==



GOBIERNO DE
MÉXICO

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá
01 877 44 88 728.